

Resolución de Decanato 178 / 2025 - SAL -UNSa
Exp. N° 196/25 SAL - Aprueba Proyecto de Tesis de las Srtas. Candela Erica
Cabrera y Denise Lucero Nuñez
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
25/04/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Candela Érica CABRERA, L. U. N° 621.206 y Denise Lucero NUÑEZ, L. U. N° 619.489, alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014 - solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: "**BEBIDA VEGETAL A BASE DE AMARANTO. FORMULACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE UNA NUEVA OPCIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN BASADA EN PLANTAS**" y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Estela Patricia LOPEZ y la Lic. Jimena Cecilia ALCOCER cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Directora y Co-Directora respectivamente, del trabajo de investigación de las Srtas. CABRERA y NUÑEZ.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

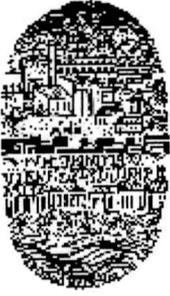
Que los Miembros del Tribunal, con fecha 22 de abril de 2025 y con la presencia de las alumnas, sugieren dar por aprobado el proyecto de Tesis, con observaciones que deberán ser presentadas en el informe final de Tesis.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: "**BEBIDA VEGETAL A BASE DE AMARANTO. FORMULACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE UNA**



Resolución de Decanato **178 / 2025 - SAL -UNSa**

Exp. N° 196/25 SAL - Aprueba Proyecto de Tesis de las Srtas. Candela Erica Cabrera y Denise Lucero Nuñez

De: **Salud - Dpto. Tesis**



Salta,
25/04/2025

NUEVA OPCIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN BASADA EN PLANTAS" presentado por las Srtas. Candela Érica CABRERA, L. U. N° 621.206 y Denise Lucero NUÑEZ, L. U. N° 619.489, alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014 - de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tener por designadas como Directora y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, a la Dra. Estela Patricia LOPEZ y a la Lic. Jimena Cecilia ALCOCER respectivamente.

ARTICULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. LOPEZ, Estela Patricia (Directora)

Prof. GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Enzo

Prof. CURTI, Carolina Antonela

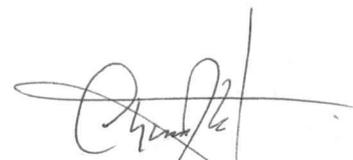
MIEMBRO SUPLENTE: Prof. GUANCA, Mirtha Raquel

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 22/04/2026).

ARTICULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-Directora, alumnas CABRERA y NUÑEZ, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa